



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GUZMÁN

*Fe de erratas*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 243, de 28 de diciembre de 2017 se procede a su corrección.

Donde dice: «Y los artículos 59.4 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común»; debe decir: «Y en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

En Guzmán, a 26 de febrero de 2018.

El Presidente,  
Ambrosio Nicolás Molinos Merino